



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 054-2015-MPT-GM.

Puerto Maldonado,

17 MAR 2015

VISTO:

La Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM049, remitiendo las bases administrativas Adjudicación de Directa Publica N° 003-2015-MDD-MPT/CEAH - Primera Convocatoria, para la Contratación de 187,688.00 Tarros/170Grs LECHE EVAPORADA ENTERA. PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°049-2015-MPT-GM de fecha 13/03/2015, se aprobó el Expediente de Contratación N°013-2015-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de 187,688.00 Tarros/170Grs Leche Evaporada Entera. Para el Programa del Vaso de Leche, de igual forma se designó a los miembros integrantes del Comité Especial Ad hoc que tendrá a cargo el respectivo proceso de selección en merito al artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM049, suscrito por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc, se recepcionó debidamente firmadas por sus miembros las bases del proceso de selección ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA N° 003-2015-MDD-MPT/CEAH - Primera Convocatoria, Contratación de 187,688.00 Tarros/170Grs Leche Evaporada Entera. Para el Programa del Vaso de Leche, con un Valor Referencial de S/. 279,655.12 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 12/100 NUEVOS SOLES);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial;

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2011-MPT-A-SG., mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 003-2015-MDD- MPT/CEAH- Primera Convocatoria.	CONTRATACION DE 187,688.00 Tarros/170Grs LECHE EVAPORADA ENTERA. PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.	S/. 279,655.12 Nuevos Soles (Con IGV)
		S/. 236,995.86 Nuevos Soles (Sin IGV)

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité Especial Ad hoc, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°049-2015-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 27 y 31 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Abog. Gonzalo Girón Roman
GERENTE MUNICIPAL



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Tambopata

Comité Especial Ad hoc

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

Puerto Maldonado, 16 de Marzo del 2015.

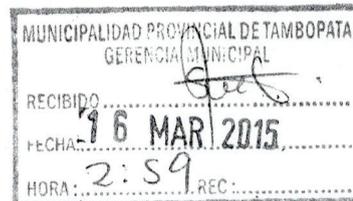
Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM-049-2015

Señor :

Abog. GONZALO GIRON ROMAN
Gerente Municipal.

Presente.

ASUNTO : Solicita Aprobación de Bases Administrativas
Referencia : 1) Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2015-MPT-GM.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y manifestarle lo siguiente:

En calidad de Presidente del Comité Especial Ad hoc, designado mediante documento en referencia y en cumplimiento al artículo 12° y 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 31° del Reglamento, hacerle llegar las **Bases Administrativas**, del siguiente proceso de contratación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 003-2015-MDD- MPT/CEAH- Primera Convocatoria.	CONTRATACION DE 187,688.00 Tarros/170GrS LECHE EVAPORADA ENTERA. PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.	S/. 279,655.12 Nuevos Soles (Con IGv)
		S/. 236,995.86 Nuevos Soles (Sin IGv)

Con la finalidad de convocar al proceso de contratación, deberá ser aprobado conforme lo prescribe el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro en particular, agradezco la atención al presente documento.

Atentamente,


BACH. DERECHO. LUIS MIGUEL MUÑANTE ZEVALLOS
Presidente CEAH/RGM N° 049-2015